

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de diciembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 2447/20 RGEP 28176

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Medidas previstas en materia de Cooperación al Desarrollo. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida y por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 2451/20 RGEP 28180

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor Marín, Comisionado del Gobierno para la Revitalización de Municipios Rurales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 2489/20 RGEP 28296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Francisco Recover Lorente, Consejero del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 2491/20 RGEF 28298

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. José Pablo López Sánchez, Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (RTVM), ante la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid.

Objeto: Demográfica y despoblación en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M. y Regla Tercera de las Normas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 2625/20 RGEF 28851

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Abogado General de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Explicar el rango normativo que ha de tener la adecuación del actual convenio singular de la UTE-FJD a la Disposición Octava, apartado primero, primer párrafo, de la ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por considerar su objeto inapropiado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 14 de diciembre de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA